

PLAN DE INCENTIVOS 2014:

**FACTIBILIDAD Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO  
APROBADO, SEGÚN CORRESPONDAN PARA  
PIP RELACIONADO A DIMINUCIÓN DE  
RIESGOS Y DESASTRES**

**“Ciudades Principales Tipo A y B”**

**PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES**

**Lima, Mayo 2014**



**MINISTERIO DE VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

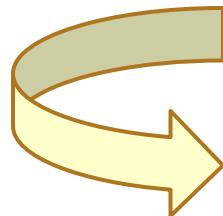
# ¿Qué son los Incentivos Municipales?

Los incentivos municipales consisten en una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que deben alcanzar en un período de tiempo determinado.

De no alcanzarse estas metas, la municipalidad no recibe el incentivo.

# PLAN DE INCENTIVOS

---



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

## **Meta a las Municipalidades para DICIEMBRE-2014:**

- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  
*Programa Nuestras Ciudades*

**“Medios de Verificación”**  
Municipalidades Tipo A y B



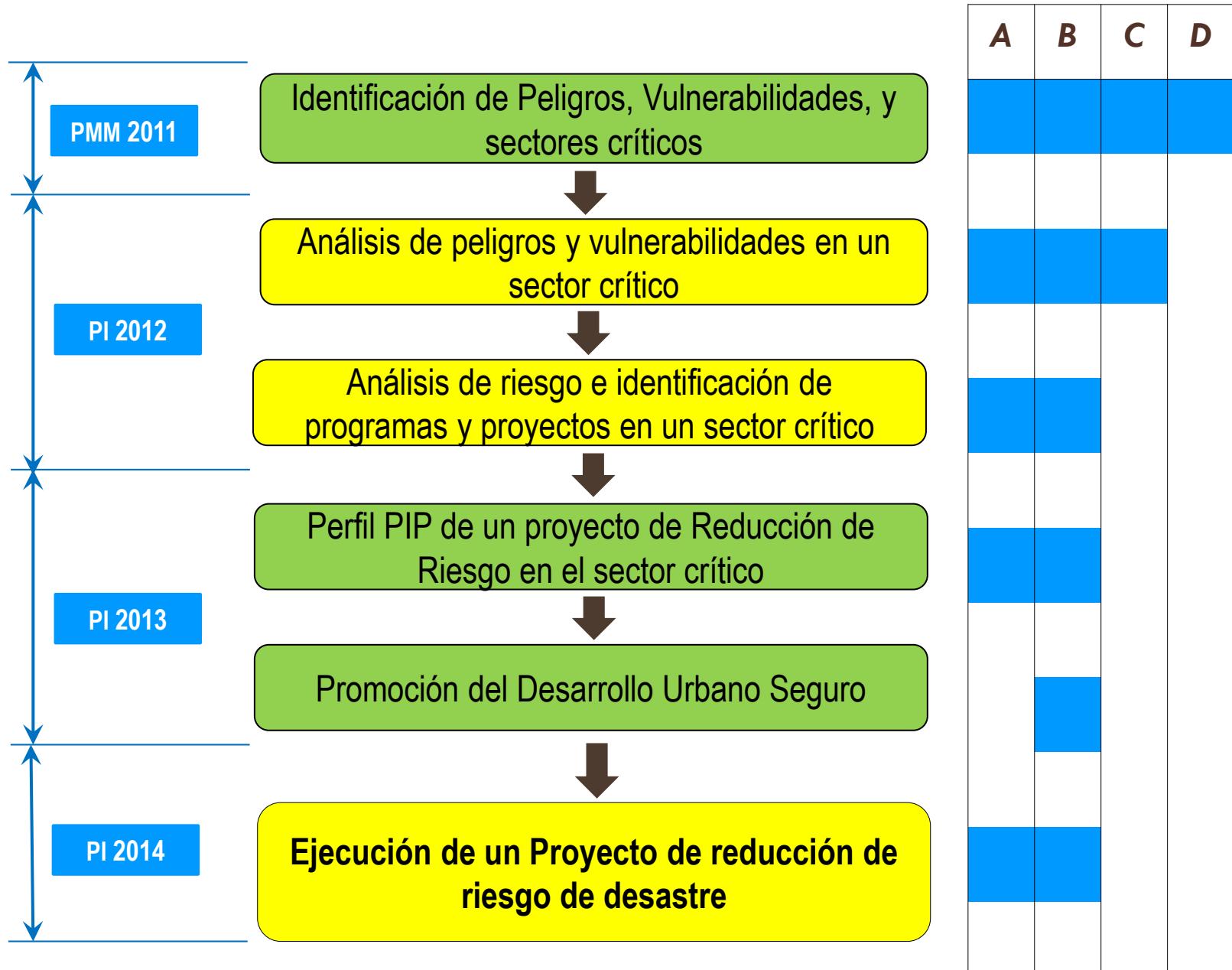
Incentivos son dados  
a través del MEF

**Evaluación  
Técnica**

# **ANTECEDENTES**

# EVOLUCIÓN DE LAS METAS RELACIONADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

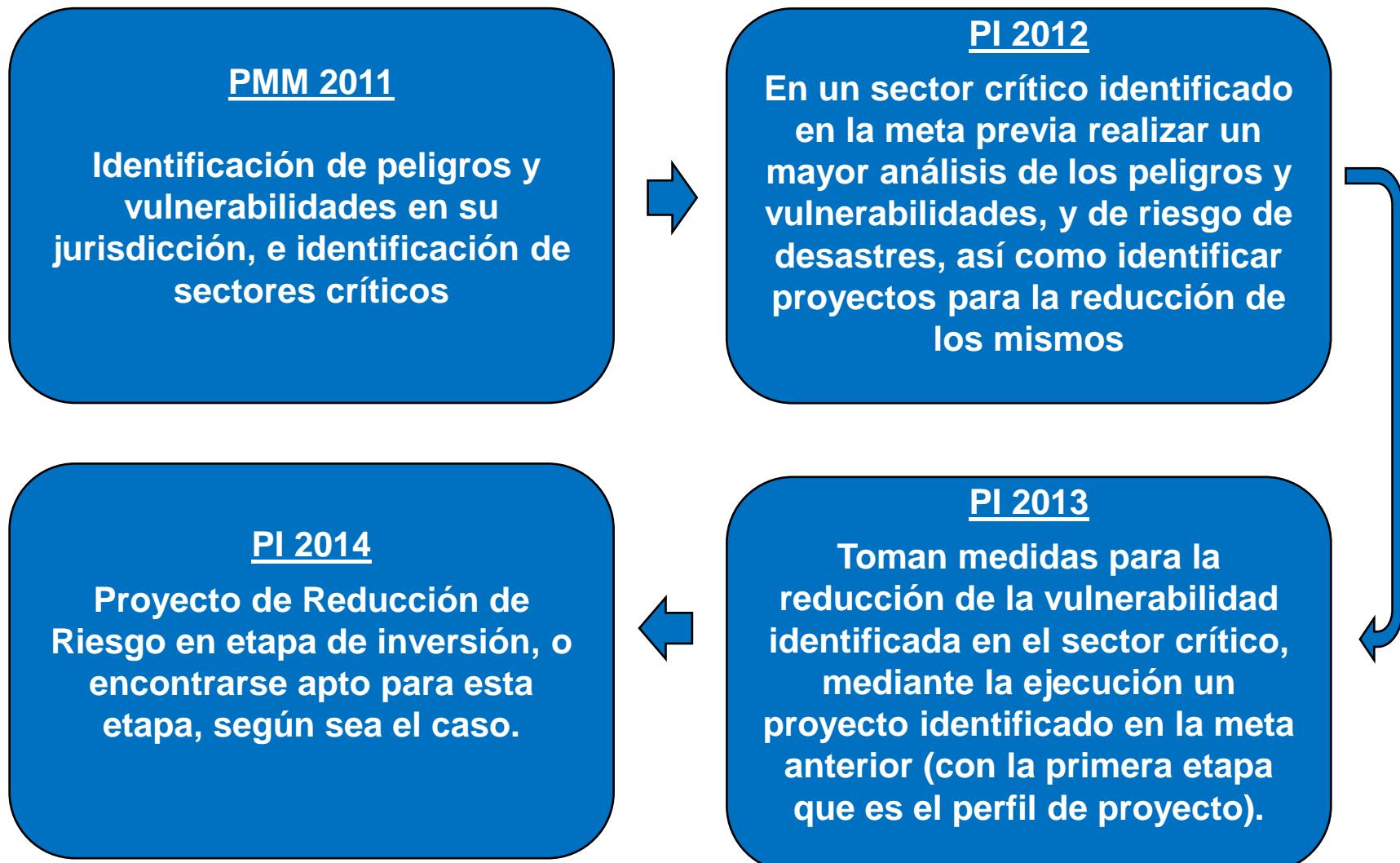
PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	TIPO DE MUNICIPALIDAD			
		A	B	C	D
PMM 2011	“Identificar Zonas de Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en las Localidades”	X	X	X	X
PI 2012 (Julio)	“Análisis de PELIGRO y VULNERABILIDADES de un sector crítico”	X	X	X	
PI 2012 (Diciembre)	“Estudio de Evaluación de RIESGO de Desastres y Propuesta de MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO”	X	X		
PI 2013	Perfil PIP de un proyecto de Reducción de Riesgo en el sector crítico	X	X		
	Promoción del Desarrollo Urbano Seguro		X		
PI 2014	Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a diminución de riesgos y desastres	X	X		



## Meta PI 2014:

**FACTIBILIDAD Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO, SEGÚN CORRESPONDAN PARA PIP RELACIONADO A DIMINUCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES**

# Secuencia lógica de las metas relacionadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres del 2011, 2012 y 2013 - Municipalidades Tipo A



# 1. ¿HASTA QUÉ FECHA TIENEN LAS MUNICIPALIDADES PARA CUMPLIR LA META Y DÓNDE SE PRESENTA LA META?

- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) **receppcionará** el estudio de factibilidad o el Expediente Técnico, según sea el caso, de acuerdo a los requerimientos solicitados **hasta el 31 de diciembre del 2014.**
- No serán evaluados aquellos documentos ingresados al MVCS en fecha posterior. Por ello es muy importante que se tomen las medidas preventivas correspondientes.

# DEL PROYECTO

**De acuerdo al Monto  
de Inversión**



**Caso 1:**  
**Monto de Inversión > 10  
millones**

**Caso 2:**  
**Monto de Inversión < 10  
Millones**

# Caso 1: MONTO DE INVERSIÓN > 10 MILLONES

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Nº	INDICADORES DE EVALUACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
1	Identificación del perfil del PIP de reducción de riesgo. La presentación del documento indicando el perfil PIP con que participará se dará en el plazo establecido en su respectivo instructivo. El cumplimiento de este indicador es de carácter obligatorio para considerar como válidos los otros indicadores <sup>1</sup> . El Programa Nuestras Ciudades emitirá una Carta de Conformidad respecto de este punto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará la presentación en físico de este documento de conformidad.</li> </ul>	20
2	Factibilidad del Proyecto de Inversión Pública, en estado Viable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará la presentación en formato físico y digital – incluyendo la ficha SNIP y la Carta de Conformidad dentro del plazo establecido (Hasta el 31 de diciembre 2014).</li> <li>Se verificará en el Banco de Proyectos del SNIP que el Estudio de Factibilidad sea viable.</li> </ul>	30
3	Programación en el PIA 2015 del 50% del monto total de la inversión del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará en el Portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable del MEF, conforme el Anexo 1 de la presente guía.</li> </ul>	30
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</b>			<b>80 puntos</b>
4	Elaboración de expediente Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará cualquiera de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro en el Portal Web de INFOBRAS</li> <li>Haber presentado el documento de aprobación del Expediente Técnico en físico.</li> </ul> </li> </ul>	15
5	Inicio de ejecución de Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará cualquiera de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro en el Portal Web de INFOBRAS</li> <li>Registro en el Portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable del MEF, conforme el Anexo 1 de la presente guía.</li> </ul> </li> </ul>	5
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>			<b>100 puntos</b>

## Caso 2: MONTO DE INVERSIÓN < 10 MILLONES

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Nº	INDICADORES DE EVALUACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
1	Identificación del perfil del PIP de reducción de riesgo. La presentación del documento indicando el perfil PIP con que participará se dará en el plazo establecido en su respectivo instructivo. El cumplimiento de este indicador es de carácter obligatorio para considerar como válidos los otros indicadores <sup>1</sup> . El Programa Nuestras Ciudades emitirá una Carta de Conformidad respecto de este punto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará la presentación en físico de este documento de conformidad.</li> </ul>	20
2	Expediente Técnico Aprobado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará la presentación en formato físico y digital – incluyendo documento de aprobación y la Carta de Conformidad- dentro del plazo establecido (Hasta el 31 de diciembre 2014).</li> <li>Se verificará en cualquiera de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro en el Portal Web de INFOBRAS.</li> <li>Banco de Proyectos del SNIP</li> <li>Haber presentado el documento de aprobación del Expediente Técnico en físico.</li> </ul> </li> </ul>	30
3	Verificación de cualquiera de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto en estado de ejecución.</li> <li>Contrato firmado para inicio de ejecución de proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará en cualquiera de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable del MEF, conforme al Anexo 1 de la presente guía.</li> <li>Portal Web de INFOBRAS.</li> </ul> </li> </ul>	30
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</b>			<b>80 puntos</b>
4	Avance físico real de la ejecución de Proyecto mayor o igual al 50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará en cualquiera de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable del MEF, conforme al Anexo 1 de la presente guía.</li> </ul> </li> </ul>	10
5	Avance físico real de la ejecución de Proyecto igual al 80%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verificará en cualquiera de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Portal Web de INFOBRAS.</li> <li>Portal del SEACE.</li> </ul> </li> </ul>	10
	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>		<b>100 puntos</b>

# ACTIVIDADES A REALIZAR PARA CUMPLIR CON LA META (1/3)

- Conformación del equipo técnico responsable de elaborar la meta.
- Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de la meta.
- Obtener la conformidad del PNC presentando con un oficio el proyecto con el que participarán en la meta 2014.
- **Para el Caso 2**, coordinar con la unidad de Planeamiento y Presupuesto para vincular el proyecto al Programa Presupuestal 068-Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. En caso el proyecto no se encuentre dentro de la tipología establecida en el ítem 5 de la presente guía, debe vincular el proyecto al Programa Presupuestal que corresponda. No se considerarán los proyectos que se encuentren dentro de la categoría APNOP.

# ACTIVIDADES A REALIZAR PARA CUMPLIR CON LA META (2/3)

- Identificar, de acuerdo al monto de inversión, que caso corresponde (Caso 1 ó Caso 2)  
**Caso 1: > 10 Millones**
  - Elaborar el estudio de Factibilidad del Proyecto de Inversión Pública. Registrar en el Banco de Proyectos del SNIP. Obtener y registrar la viabilidad del mismo.
  - Programar en el PIA 2015 el 50% del monto total de la inversión del proyecto. Registrar en el SIAF.
  - Adicionalmente, para obtener una puntuación adicional es necesario lo siguiente:
    - ✓ Elaborar expediente Técnico del proyecto y aprobarlo. Registrar en el portal INFOBRAS.
    - ✓ Iniciar la ejecución del Proyecto. Registrar en el portal INFOBRAS y/o en el SIAF.
- **Caso 2: < 10 Millones**
  - Elaborar expediente Técnico del proyecto y aprobarlo. Registrar en el portal INFOBRAS.
  - Iniciar la ejecución del Proyecto. Registrar en el portal INFOBRAS y/o en el SIAF.
  - Adicionalmente, para obtener una puntuación adicional es necesario lo siguiente:
    - ✓ Avance físico real de la ejecución de Proyecto mayor o igual al 50%. Registrar en el portal INFOBRAS.
    - ✓ Avance físico real de la ejecución de Proyecto igual al 80%. Registrar en el portal INFOBRAS

## CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA SELECCIONADO Y CONSIDERACIONES PARA CUMPLIR LA META

- Lo ideal es que el proyecto corresponda al perfil PIP presentado para el cumplimiento de la meta de diciembre 2013. En caso de no haber cumplido con la meta debe comunicarse al Programa Nuestras Ciudades del MVCS.
- En caso el proyecto no corresponda al perfil presentado en la meta 2013, debe justificar el enfoque de riesgo y el motivo por el que está cambiando de proyecto
- Necesariamente deben ser proyectos que conduzcan a la reducción de riesgo en el sector crítico analizado en la meta del año 2012.
- Para considerar válido este Avance Físico Real debe ser mayor o igual al 90% del Avance Físico Programado, para el caso de obras.
- El Estudio de Factibilidad debe ser Viable y considerar el AdR (Análisis de Riesgo del Proyecto).

## Para tener en cuenta...

### **IMPORTANTE:**

*Para el cumplimiento de la meta, hay que tener en cuenta que **en caso de que el proyecto NO sea el mismo con el que participó en la meta del año 2013, el Estudio de Factibilidad o el Expediente Técnico –según sea el caso que corresponda- debe tener como fecha de elaboración el año 2014.***

# TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS VINCULANTES AL PP068-REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Proyectos de Reducción de Riesgo de Desastres

Tipología

1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL
2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO DE PELIGROS
3. PROTECCIÓN FÍSICA ANTE PELIGROS (DEFENSA RIBEREÑAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y SIMILARES)
4. REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y/O SERVICIOS PÚBLICOS (ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DE SALUD, DE POLICÍA, DE BOMBEROS Y DE CONCENTRACIÓN PÚBLICA, JUNTO A SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO)
5. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ALERTA TEMPRANA Y MANEJO DE EMERGENCIAS

Los proyectos que se encuentren dentro de esta tipología deben ser vinculados al PP068- PREVAED

**ARTICULACIÓN  
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL SNIP - PPR 068**

**LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN  
PÚBLICA EN EL MARCO DEL SNIP**

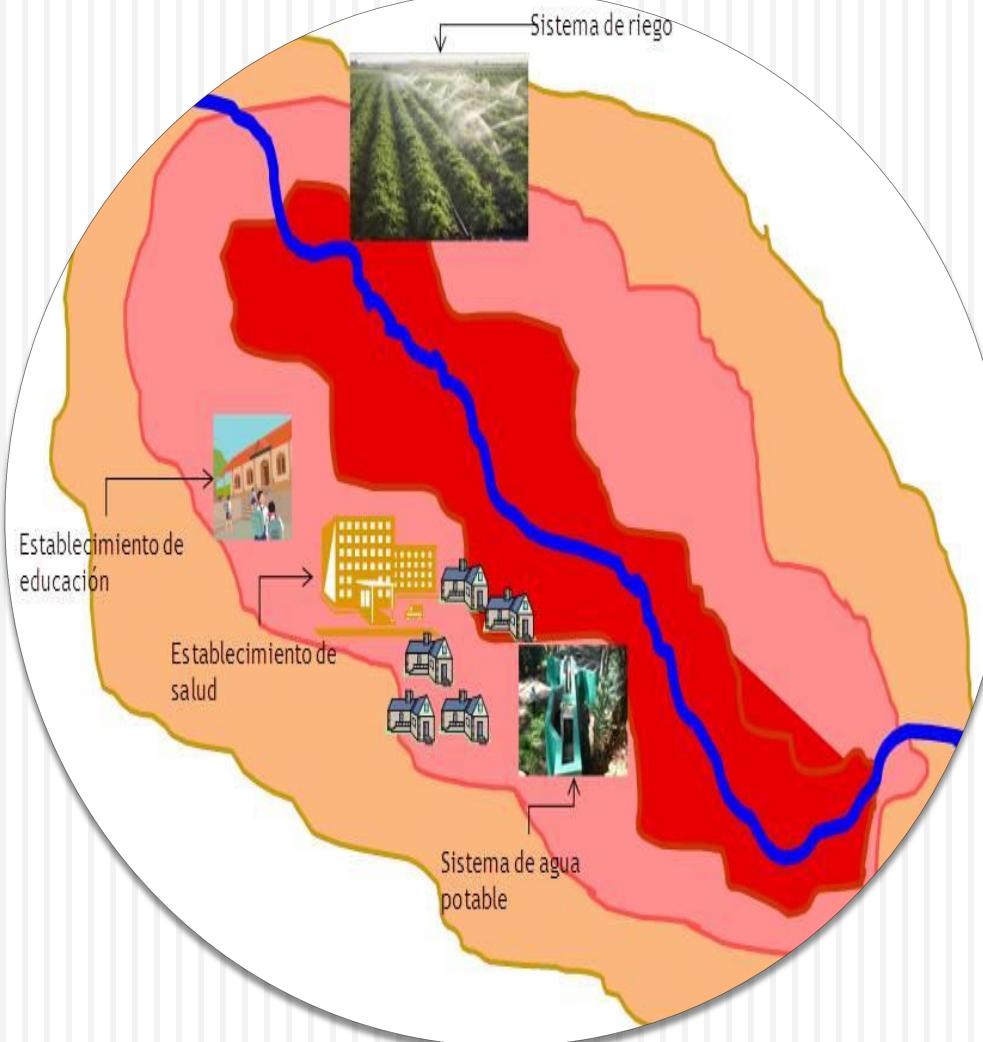
## Tipología de Proyectos (DGPP-DGPI /MEF)

1. F.C. para el Ordenamiento y Gestión Territorial
2. F.C. para la observación y Monitoreo de Peligros
3. F.C. para los SAT y manejo de emergencias
4. Protección Física ante peligros
5. Reforzamiento de Infraestructura y/o Servicios Públicos

## TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (1)

Nombre de la tipología del PIP	Componentes de la tipología del PIP	Criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP	Producto
<p style="text-align: center;"><b>(1)</b></p> <p><b>Fortalecimiento de capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada en el uso de instrumentos de ordenamiento y/o gestión territorial.</li> <li>• Desarrollo de información junto al equipamiento respectivo para la gestión territorial.</li> <li>• Implementación y/o mejora del sistema de monitoreo del uso o ocupación del territorio.</li> </ul>	<p>Resolución Directoral N° 005 -2006-EF/68.01: Pautas para elaborar los estudios de Preinversión a nivel de perfil de Proyectos de Inversión Pública de Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración e implementación de los planes siguientes: Planes Urbanos que comprenden los siguientes: Plan de Acondicionamiento Territorial</li> <li>• Plan de Desarrollo Metropolitano; Plan de Desarrollo Urbano y otros planes en el Marco del Decreto Supremo N°004 - 2011-VIVIENDA.</li> <li>• Diseño de Sistemas de Información para el Ordenamiento Territorial, incorporado a la ONGEI de la PCM.</li> <li>• Implementación del Sistemas de Información para el Ordenamiento Territorial, a través de la aprobación de "Ordenanzas Regionales y/o Municipales" y presupuesto.</li> </ul>

## 1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL



Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública:  
252928

Nombre del Proyecto de Inversión Pública:  
INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL , PROVINCIA DE  
SAN MARCOS - CAJAMARCA

FUNCIÓN 17: Ambiente  
DIVISIÓN FUNCIONAL 054: Desarrollo  
estratégico, conservación y  
aprovechamiento sostenible del  
patrimonio natural

**Grupo Funcional 0122: Gestión  
integrada de los recursos hídricos**

**Grupo Funcional 0123: Gestión del  
territorio**

**\*solo ordenamiento urbano/local**

FUNCIÓN 19: Vivienda y Desarrollo  
Urbano

DIVISIÓN FUNCIONAL 041:  
Desarrollo Urbano y Rural

**Grupo Funcional 0090: Planeamiento  
y Desarrollo Urbano y Rural**

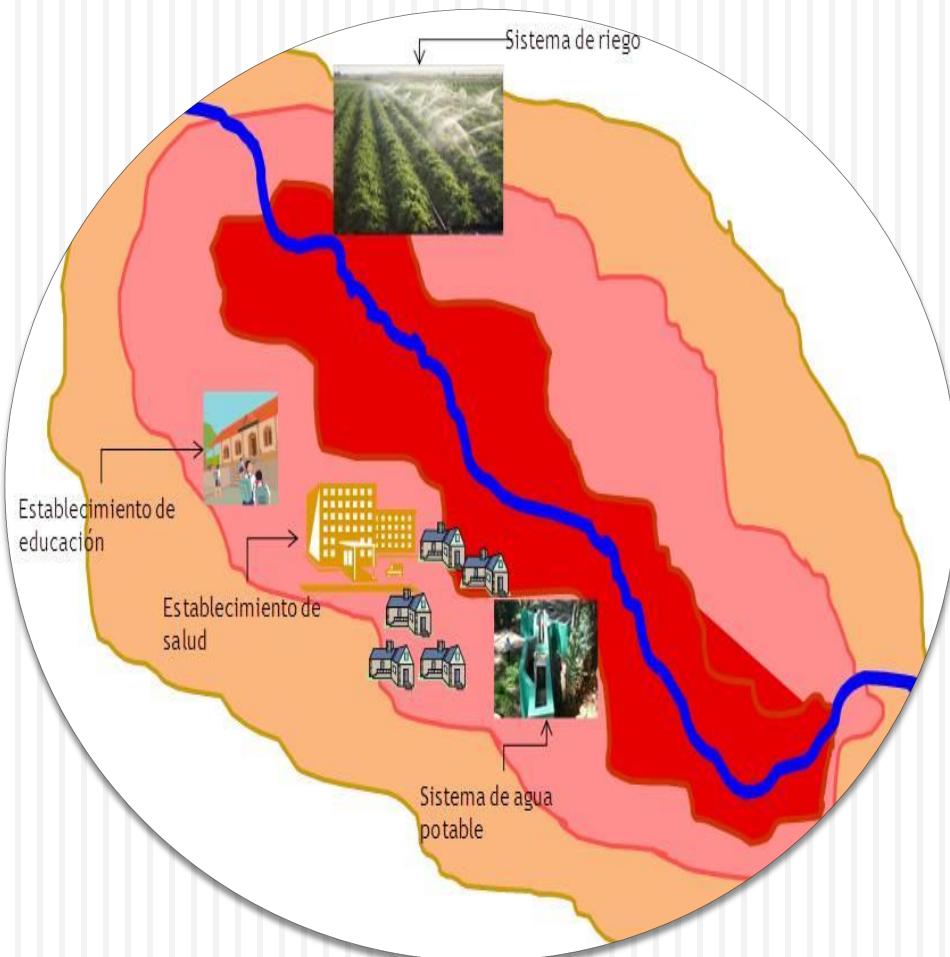
## TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (2)

Nombre de la tipología del PIP	Componentes de la tipología del PIP	Criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP	Producto
<b>(2)</b> <b>Fortalecimiento de capacidades para la observación y/o monitoreo de peligros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición, rehabilitación e implementación de instrumentos o estaciones de medición</li> <li>• Mejora y/o desarrollo de centros de procesamiento de información descentralizados</li> <li>• Sensibilización y capacitación para el desarrollo y uso de la información</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos incorporados a centros de procesamiento de información.</li> <li>• Mejora y ampliación en la calidad, cantidad y ámbito de la información de peligros, incorporado a la ONGEI de la PCM</li> <li>• Elaboración de trabajos de investigación puestos a disposición del público en general.</li> </ul>

## TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (3)

Nombre de la tipología del PIP	Componentes de la tipología del PIP	Criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP	Producto
<p><b>(3)</b></p> <p><b>Fortalecimiento de capacidades para los sistemas de alerta temprana y manejo de emergencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del centro de operaciones y emergencias y/o sistemas de alerta temprana y/o ambientes de oficina para la defensa civil</li> <li>• Construcción y/o implementación de almacenes para el manejo de bienes de ayuda humanitaria</li> <li>• Instalación de equipamiento necesario en ambientes para alerta y/o manejo de las emergencias</li> <li>• Capacitación especializada del personal y comunidad en general para la comunicación, reacción y manejo de emergencias</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación e implementación de Módulos Básicos para sistemas de alerta temprana y/o oficinas de defensa civil</li> <li>• Formulación e implementación de Módulos Básicos para almacenes de ayuda humanitaria</li> <li>• Diseño e implementación de equipos básicos por tipo de peligro para el Sistema de Alerta Temprana</li> <li>• Formación de operadores de Sistemas de Alerta Temprana; Brigadista de Emergencias y Rescate; Brigadistas Generales; Brigadistas Mixtos, etc.</li> </ul>

## 2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO DE PELIGROS



Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública:  
173663

Nombre del Proyecto de Inversión Pública:  
**CENTRO DE PRONÓSTICO  
HIDROMETEOROLÓGICO E INNOVACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENAMHI-JUNÍN**

## 3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y MANEJO DE EMERGENCIAS



Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública:

249321

Nombre del Proyecto de Inversión Pública:  
**AMPLIACION , ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO  
DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CENTRO  
DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA  
REGIÓN ICA**

Función 05: Orden público y seguridad  
División Funcional 016: gestión de Riesgos y emergencias  
Grupo funcional 035: Prevención de desastres

## TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (4)

Nombre de la tipología del PIP	Componentes de la tipología del PIP	Criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP	Producto
<p style="text-align: center;">(4) <b>Protección física ante peligros (Inundaciones, Aluviones, Lluvias Intensas, Deslizamientos)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de infraestructura de protección y/o disipación y/o drenaje</li> <li>• Tratamiento de cauce y laderas de los ríos, lagunas, quebradas, taludes, a través de actividades</li> <li>• Tratamiento de la faja marginal de los cursos fluviales y cuerpos de agua como: ríos y/o quebradas y/o torrenteras y/o lagunas y/o mar para la reducción del riesgo.</li> <li>• Desarrollo de capacidades institucionales para el control de las zonas críticas relativas a peligros hidrometeorológicos y/o remoción de masas.</li> <li>• Sensibilización y capacitación de la población beneficiaria para el desarrollo de una cultura de prevención.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Resolución Directoral N°004 -2012-EF/63.01: Guía simplificada para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de protección de Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos frente a inundaciones, a nivel de perfil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área Protegida/Número de Unidades productoras protegidas.</li> <li>• Área Protegida/Número de Unidades productoras protegidas.</li> <li>• Delimitación, dimensionamiento y señalización de la faja marginal de los cursos fluviales y cuerpos de agua.</li> <li>• Elaboración de Planes de Mantenimiento de Fajas Marginales.</li> </ul>

#### 4. PROTECCIÓN FÍSICA ANTE PELIGROS (INUNDACIONES, ALUVIONES, LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS)



Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: 206355

Nombre del Proyecto de Inversión Pública: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA ASOC. EL HUERTO, CC.PATA PATA Y LA CC. COLLANA CHAHUANCCOSCCO, MARG.IZQ Y DER. RIO HUACCOTO (PROG.0+00-2+080), DISTRITO DE SAN JERONIMO - CUSCO - CUSCO

Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública:  
255346

Nombre del Proyecto de Inversión Pública:  
INSTALACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO RAMIS, PROVINCIAS DE HUANCANE, AZANGARO, LAMPA Y MELGAR, REGION PUNO

Función 05: Orden público y seguridad  
División Funcional 016: gestión de Riesgos y emergencias  
Grupo funcional 035: Prevención de desastres



## TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (5)

Nombre de la tipología del PIP	Componentes de la tipología del PIP	Criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP	Producto
<p><b>(5) Reforzamiento de infraestructura y/o servicios públicos (establecimientos educativos, de salud, de policía, de bomberos y de concentración pública, junto a sistemas de agua y saneamiento)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demolición, construcción y/o intervención física en la infraestructura para su reforzamiento.</li> <li>• Mejora y aseguramiento del equipamiento e instalaciones (agua, salud, educación, energía y comunicaciones) para la continuidad del servicio y situaciones de emergencia.</li> <li>• Capacitación al personal para implementar y/o operar los sistemas alternativos de provisión de servicios de (agua, salud, educación, energía y comunicaciones).</li> </ul>	<p>Resolución Directoral N° 004 -2012-EF/63.01: Lineamientos para los proyectos de inversión pública que incluye el enfoque de Prevención de Desastres.</p> <p>Resolución Directoral N 010-2012-EF/63.01: Contenidos Mínimos Específicos de Estudios de Preinversión a nivel de perfil de PIP en Establecimientos de Salud Estratégicos del Ministerio de Salud.</p> <p>Resolución Directoral N 002 2011-EF/63.01: Guía simplificada para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de Educación Regular, a nivel de perfil. Resolución Directoral N 002 2011-EF/63.01: Guía simplificada para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de Saneamiento Básico, a nivel de perfil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades Productoras de Servicios Públicos Rehabilitadas y/o Reconstruidas</li> <li>• Diseño e Implementación de Sistemas Alternativos de Provisión de Servicios de Agua, Salud, Educación, Energía y Comunicaciones), para la continuidad de las actividades de la comunidad y/o sociedad post desastre</li> <li>• Planes de Implementación de Sistemas Alternativos de Provisión de Servicios de Agua, Salud, Educación, Energía y Comunicaciones), para la continuidad de las actividades de la comunidad y/o sociedad post desastre</li> </ul>

## 5. REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y/O SERVICIOS PÚBLICOS



FUNCIÓN 18: Saneamiento  
DIVISIÓN FUNCIONAL 040: Saneamiento  
Grupo Funcional 0088: Saneamiento urbano  
Grupo Funcional 0089: Saneamiento rural

FUNCIÓN 20: Salud  
DIVISIÓN FUNCIONAL 043:  
Salud colectiva  
Grupo Funcional 0095: Control de  
riesgos y daños para la salud

FUNCIÓN 22: Educación  
DIVISIÓN FUNCIONAL 047:  
Educación básica

# **Vinculación del proyecto a un programa presupuestal para el Caso 2**

Identificar si el proyecto con el que participa en la meta pertenece a las tipologías del PP068-PREVAED y adscribirlo o vincularlo a dicho programa presupuestal.

En caso no se encuentre dentro de esta clasificación, deberá vincular el proyecto al programa presupuestal correspondiente. No se considerará como válidos los proyectos que se encuentren dentro de la categoría 9002-Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

Para ello se verificará en el Portal de Transparencia Económica del MEF. (Ver Anexo 1).

Consulta Amigable  
 Consulta de Ejecución del Gasto

lunes, 28 de abril del 2014

 Navegador  Buscador  Reportes

 Reiniciar  Exportar 

Año 2014 ▾ | Sólo Proyectos ▾

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?							
				Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL						25,179,043,293	31,860,252,206	14,241,004,449	10,297,210,643	7,411,545,996	6,396,231,344	5,848,412,110	20.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES						7,037,260,018	11,617,874,393	4,910,914,296	3,499,228,465	3,128,410,629	2,695,031,135	2,468,802,992	23.2
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES						7,037,260,018	11,614,110,275	4,910,570,383	3,498,884,552	3,128,105,146	2,694,789,040	2,468,560,896	23.2
▲ Departamento 13: LA LIBERTAD						479,448,595	690,690,516	405,195,010	305,814,629	231,288,747	211,670,571	191,740,266	30.6
▲ Provincia 1301: TRUJILLO						89,533,268	169,288,591	125,018,040	101,540,684	65,496,882	62,825,271	50,502,659	37.1
▲ Municipalidad 130104-301130: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO						10,260,557	13,366,532	12,262,872	6,591,915	6,591,914	6,591,914	4,564,901	49.3
▲ Categoría Presupuestal 0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						1,560,000	64,350	0	0	0	0	0	0.0
	Producto / Proyecto					PIA 	PIM 	Certificación 	Compromiso Anual 	Ejecución 		Avance %	
2019326: RECONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS						1,560,000	64,350	0	0	0	0	0	0.0
	Ficha de Proyecto												

Notas



## ANEXO 2: DATOS DEL PROYECTO

META 30 Y 38 DEL PLAN DE INCENTIVOS 2014

“FACTIBILIDAD Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO, SEGÚN  
CORRESPONDAN PARA PIP RELACIONADO A DISMINUCIÓN DE RIESGOS  
Y DESASTRES”

NOMBRE DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:	
CÓDIGO SNIP:	
MONTO DE INVERSIÓN:	
UBICACIÓN: DISTRITO-PROVINCIA-DEPARTAMENTO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO EL PROYECTO	PP068-REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  <u>DE NO SER ESTE PROGRAMA PRESUPUESTAL, ESPECIFICAR Y REEMPLAZAR POR AQUEL AL CUAL SE HA ADSCRITO EL PROYECTO</u>

# Presentación al Programa Nuestras Ciudades – MVCS

- Enviar en formato impreso y digital, debidamente foliado y con un **oficio de presentación**, los siguiente medios de verificación (contenidos mínimos):

## **Caso 1.- > 10 Millones**

- Estudio de Factibilidad Viable, incluyendo ficha SNIP.
- Carta de Conformidad otorgada por el Programa Nuestras Ciudades.
- Ficha *Datos del Proyecto* debidamente llenada. (Ver Anexo 2 de la presente guía)
- Opcionalmente documento de Expediente Técnico Aprobado (puntuación adicional).
- Opcionalmente Documento que acredite el inicio de ejecución del proyecto (puntuación adicional).

## **Caso 2.- < 10 Millones**

- Expediente Técnico Aprobado.
- Carta de Conformidad otorgada por el Programa Nuestras Ciudades.
- Ficha *Datos del Proyecto* debidamente llenada. (Ver Anexo 2 de la presente guía).
- Documento que acredite el inicio de ejecución del proyecto.
- Opcionalmente Documento que acredite el avance físico real de la obra (puntuación adicional).

# Presentación al Programa Nuestras Ciudades – MVCS

La presentación de los medios de verificación según lo establecido (según sea el caso) - en formato **impreso** (debidamente foliado) y en **digital** (CD) a Mesa de Partes:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
Av. Paseo de la República, 3361  
San Isidro, Lima  
Atención: Programa Nuestras Ciudades  
Asunto: Plan de Incentivos – Diciembre/2014
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
Jr. Cusco, 177  
Cercado de Lima, Lima  
Atención: Programa Nuestras Ciudades  
Asunto: Plan de Incentivos – Diciembre/2014

# Muchas Gracias

## **PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES**

Av. Paseo de la República, 3361 (Edificio de PetroPerù)

San Isidro, Lima

2117930, anexo 1438

**[pnc@vivienda.gob.pe](mailto:pnc@vivienda.gob.pe)**